

La clasificación de esta operación es IF-2 según la Política de Sostenibilidad de la CII. En función del carácter de esta operación (es decir, dado que se trata de una alianza para ofrecer financiamiento a IF para que puedan conceder préstamos a empresas sostenibles que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en la región), es probable que los riesgos directos e impactos ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad sean mínimos a moderados. Como parte del proceso de debida diligencia, la CII analizará los aspectos ambientales y sociales, de salud y seguridad de la cartera del Fondo que estén relacionados con el uso de los fondos, así como las actuales prácticas de préstamos y los procedimientos propios de la evaluación de riesgos ambientales y sociales. La CII exigirá al Fondo que adopte el Sistema de Gestión Ambiental y Social para mitigar los riesgos presentes en las operaciones de subpréstamos.